

Resolución Numero: 475 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el libro "Trazos Malvinizadores", que reúne los proyectos presentados por Luciano R. Moreno Calderón al Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el período 2014-2015, y que devienen en un planteo de estrategias posibles para enfrentar el proceso de desmalvinización que la diplomacia británica ha desplegado sobre la sociedad argentina a partir del 14 de junio de 1982.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que este libro ha sido gestado por el joven fueguino Moreno Calderón que, con enorme pasión militante sobre la causa "Malvinas", ha dedicado años de trabajo a la formación de sólidos conocimientos en defensa de los intereses de su provincia natal y quien es además fundador -junto al hijo del veterano Rodrigo Palacios- de la Unión Malvinizadora Argentina.

ARTÍCULO 3º.- REMARCAR que el citado libro ha sido prologado por el magister Carlos Alberto Biangardi Delgado, autor de "Cuestión Malvinas: a 30 años de la Guerra del Atlántico Sur", y por el doctor Camilo Rodríguez Berrutti, autor de la obra "Malvinas, la última frontera del colonialismo".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **475** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

②


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia